



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0063**) 23 ENE. 2018

"Por la cual se acepta una renuncia"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0789 del 19 de noviembre de 2012 fue nombrado en período de prueba, el funcionario **CARLOS HERNANDO PRADA FERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.936.967 de Cali (Valle del Cauca), en el cargo denominado **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 14, del Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con Acta de Posesión No. 029 del 18 de febrero de 2013.

Que mediante oficio radicado bajo el número 2018ER0003836 del 19 de enero de 2018, con alcance a través de oficio radicado bajo el No. 2018ER0003892 del 19 de enero de 2018, el funcionario **CARLOS HERNANDO PRADA FERNÁNDEZ**, presentó renuncia al cargo denominado **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 14, del Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 31 de enero de 2018.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 648 de 2017 que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, establece:

*"(...) Presentada la Renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.
(...)"*

"Por la cual se acepta una renuncia"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Aceptar la renuncia presentada por el funcionario **CARLOS HERNANDO PRADA FERNÁNDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 16.936.967 de Cali (Valle del Cauca), al cargo denominado **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 14, del Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la cual se hará efectiva a partir del 31 de enero de 2018.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 23 ENE. 2018



CAMILO ARMANDO SÁNCHEZ ORTEGA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado GTH

Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaría General

Aprobó: Jemay Alcione Parra Moyano - Secretario General